



# I Concurso Internacional de Bocadillos con Queso

## Bases del concurso

### 1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

El organizador de la presente iniciativa es el Turismo de Gran Canaria.

### 2. FINALIDAD

El objeto del concurso es promover el uso del queso entre los profesionales de hostelería (tengan o no negocio) y los estudiantes de hostelería y restauración, premiando la mejor receta. Este concurso es estrictamente profesional y no está abierto a los cocineros amateur.

### 3. ÁMBITO

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, mayores de 18 años y que sean cocineros profesionales (con o sin negocio propio pero que puedan acreditar su situación laboral) o estudiantes de hostelería en cualquier escuela de Hostelería y/o Restauración, tanto pública como privada.

### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1.- Ser mayor de edad.

2.- Ser profesional de cocina o estudiante de hostelería.

3.- Que el bocadillo presentado a concurso tenga entre sus ingredientes al menos un queso de producción nacional. Se valorará positivamente el uso de quesos canarios en la receta.

4.- Los interesados en participar deberán llenar el formulario que encontrarán en el siguiente [enlace](#), indicando la receta con la que desean participar en el concurso además de los siguientes datos:

#### Del concursante

Nombre completo. Fotocopia del DNI o pasaporte. Correo electrónico de contacto. Teléfono de contacto. Nombre del restaurante o escuela.

#### De la receta (bocadillo)

Nombre de la receta. Ingredientes detallados. Método de elaboración de la receta (bocadillo)

No se aceptará ninguna solicitud que no cumpla los requisitos indicados, sean una clara copia de algo similar presentado en otro concurso o elaborado en otro restaurante que no sea el del participante, o hayan sido presentadas fuera de plazo.

Todas las recetas deberán ser enviadas por el propio concursante a través del formulario facilitado.

Sólo se admitirá una receta por participante.

El plazo para presentar solicitudes se iniciará el 16 de mayo y finaliza el 20 de junio.

## 5. DESARROLLO

### Primera parte del concurso:

Todas las propuestas recibidas por la organización dentro del plazo señalado y con los requisitos exigidos serán valoradas y calificadas por un jurado profesional quienes seleccionarán los **cinco platos semifinalistas**, en base a su originalidad, creatividad, presentación y elaboración.

### Segunda parte del concurso:

Una vez seleccionados los 5 semifinalistas, la organización del concurso se pondrá en contacto con ellos para notificarles su condición de semifinalistas del **Primer Concurso Internacional de Bocadillos con Queso**. La aceptación de tal condición por parte de los concursantes, supondrá el compromiso de asistir a la final del concurso, que se desarrollará en Las Palmas de Gran Canaria, la tarde del día 12 de julio de 2022, en INFECAR Av. de la Feria, 1, 35012 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas

Los 5 semifinalistas tendrán que elaborar durante la final en Las Palmas de Gran Canaria la receta presentada, que se realizará durante el II Foro Internacional del Queso, entre ellas se elegirá la ganadora del concurso.

## 6. PREMIOS

Un jurado de cocineros profesionales, expertos y periodistas gastronómicos determinará el ganador final.

Los premios serán:

Para el ganador: UN FIN DE SEMANA EN GRAN CANARIA ( INCLUYE ALOJAMIENTO CON DESAYUNO PARA DOS PERSONAS EN EL HOTEL OCCIDENTAL ROCA NEGRA+ BILLETES DE AVIÓN+ COCHE DE ALQUILER DURANTE LA ESTANCIA EL FIN DE SEMANA).

## 7. DATOS PERSONALES

A efectos de lo dispuesto en la vigente normativa de protección de datos de carácter personal, se informa a los concursantes que los datos personales que voluntariamente facilita, van a ser incluidos en un fichero automatizado titularidad y responsabilidad de Turismo de Gran Canaria con la finalidad de realizar la gestión y adjudicación del concurso y del premio, utilizando para ello cualquier medio, incluyendo las comunicaciones por mail y otros medios electrónicos, consintiendo expresamente el envío de comunicaciones por este medio.

Los semifinalistas autorizan expresamente a Turismo de Gran Canaria para utilizar sus datos personales con el fin de comprobar su pertenencia a una Escuela de Restauración y/o Hostelería.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que los participantes que resulten semifinalistas y finalistas de este concurso promocional, autorizan expresamente a Turismo de Gran Canaria, a difundir, en los medios que el Organizador estime conveniente, su nombre y apellido completo, fotografías y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de difundir esta promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Asimismo, los participantes autorizan expresamente a Turismo de Gran Canaria, a utilizar los nombres del ganador y finalistas o su imagen para que sean publicadas a través de Facebook, Twitter, Blog corporativo o cualquier otra plataforma, materiales editables en la que tenga presencia I Concurso Internacional de Bocadillos con Queso o II Foro Internacional del Queso, sin que ello suponga derecho alguno de remuneración por tal reproducción o utilización.

## **8. OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES**

**8.1.- Identificación:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (D.N.I. o pasaporte). Igualmente se pondrá exigir a los participantes la documentación necesaria que acredite su pertenencia a una escuela de hostelería.

**8.2.- Derecho de exclusión:** Turismo de Gran Canaria, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Quedan expresamente excluidas las personas que no cumplan con los criterios indicados en el punto 4.

**8.3.-Premios:** El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premio que se otorga por concurso es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiera aceptar el premio, o renunciase al mismo, éste se declarará desierto.

Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio. En tal sentido, el ganador será responsable de todos los impuestos devengados o gastos que no se mencionen específicamente en estas bases.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la compañía organizadora.

Las siguientes bases serán publicadas en la web [www.forointernacionaldelqueso.com](http://www.forointernacionaldelqueso.com) y serán depositadas en Turismo de Gran Canaria.

Turismo de Gran Canaria se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en los mismos medios de difusión de las presentes bases.

## **10.-LEGISLACION Y COMPETENCIA**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como Turismo de Gran Canaria con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Gran Canaria.